

ACTA N° 03 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE GUALAQUIZA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín, Alcalde, Abg. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Richard Salomón Berrezueta Zhunio, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Lcdo. Carlos Iván Tello Ochoa, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Diego Calvache, Procurador Síndico (S), Economista Ana Contreras, Directora Financiera, Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas, Lcdo. Miguel Saetama, Director de Desarrollo Social y Económico (S), Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo (E) e Ing. Alex Huiñisaca, Director de Planificación y Desarrollo (S). El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Conocimiento del informe de la comisión de planificación y presupuesto y aprobación en primer debate del PROYECTO DEFINITIVO DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS , PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA. 4.- Clausura. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores Concejales antes nombrados. **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION:** el Sr. Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO. – CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DÉBATE DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS , PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.** Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta: Hemos estado analizando el presupuesto por varios días, con los compañeros que integran la comisión, que es la Ing. Luisa Yari y, el compañero, Lcdo. Miguel Saetama. Nosotros tenemos que ser claros en el presupuesto, que nos compete a nosotros hacer, que le compete hacer a usted. La AME elaboró un manual de cómo elaborar los presupuestos municipales. Dentro del manual hay un formato y hay tiempos que deben seguirse para elaborar un presupuesto, es decir, que comenzamos desde antes de 30 de julio, la dirección financiera, hace una estimación de ingresos. En 15 agosto la dirección financiera hace un cálculo definitivo. El 10 de septiembre, todas las dependencias elaboran el POA y su presupuesto. El 30 de septiembre las dependencias entregan a financiero los programas, y los subprogramas, incluye proyectos. El 20 de octubre financiero prepara el presupuesto y presenta al Alcalde. El 31 de septiembre presenta el legislativo el proyecto definitivo. Hasta el 20 de noviembre, la comisión de presupuesto emite el informe sobre el proyecto presupuesto, nosotros lo emitimos el 18 ese informe. Hasta el 10 de diciembre la parte legislativa estudia el proyecto de presupuesto en 2 sesiones y aprueba. Hoy estamos 8 de diciembre, es decir que tenemos hasta el día

miércoles, la fecha tope para probar en 2 sesiones el presupuesto. También aquí hay un formato de cómo se hace un informe de la comisión de planificación y presupuesto, nosotros hemos tomado eso y hemos ido desarrollando apegado a nuestro presupuesto, a nuestra realidad.

La función de un concejal es legislar y fiscalizar. Legislo a través de ordenanzas como esta ordenanza de presupuesto que estamos yendo a aprobar. Fiscalizo al ejecutivo respecto a las obras que ejecutándose. En ese contexto, como responsable de la comisión de planificación y presupuesto, señor alcalde este es el proyecto definitivo de presupuesto de 2026, donde yo voy a hacer el enfoque de lo que es como concejal, nosotros tenemos un ejemplo de ver dentro del presupuesto, que se respete lo que dice el artículo 249 que trata del presupuesto para el grupo de atención prioritaria, que dice: No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, eso está en la norma, ese artículo nosotros tenemos que revisar en el presupuesto y chequear si se cumplen o no se cumple el 10% y efectivamente si se cumple porque están los programas del MIES, el adulto mayor, personas con discapacidad, en ese contexto estimado Alcalde, con fecha de 31 de octubre, la Abg. Lucy como secretaria del concejo, nos remite lo siguiente: 2 memorandos, uno con fecha 28 de octubre, suscrito por la economista, en donde adjunta el proyecto de la ordenanza de presupuesto general y sus anexos para el ejercicio fiscal del año 2026 y también hay un memorando del Arq. Felipe Vázquez, donde adjunta el presupuesto y el POA institucional.

Hemos revisado con sus compañeros cuáles han sido los cambios, los ajustes que se han hecho. Al tener esas herramientas, revisamos la base legal que nos involucra en lo que es hacer un presupuesto participativo. También hemos analizado los ingresos de los valores que tiene el municipio de conformidad con el artículo 236 del COOTAD, hay un valor de \$ 2.297.434,49 Así mismo lo que corresponde a transferencias y donaciones corrientes provenientes del PGE. Este rubro ha sido estimado tomando en consideración la asignación en el PGE del año 2026 para los GADS del país de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 201 del COOTAD cuya estimación es \$ 558.238,38. Transferencias y donaciones de capital de inversión proveniente del PGE; Del Gobierno Central (70% Gastos no Permanentes).- Este rubro ha sido 3.1. estimado tomando en consideración la asignación en el PGE del año 2026, para los GAD del país; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 201 del COOTAD cuya estimación es \$ 3.888.683,04. Ingresos de financiamiento, corresponde a las cuentas por cobrar, y ha sido estimado considerando la tendencia histórica de los últimos años, cuya estimación es de \$ 250.000,00.

De los gastos, en lo que corresponde a los egresos corrientes; estos rubros han sido asignados para financiar los gastos permanentes, cuya asignación cumple con la base legal vigente, asignación porcentual que se encuentra en el 17,53% del total de la proforma presupuestaria para el año 2026 porcentaje que se encuentra por debajo del 30% del límite de los gastos permanentes, de conformidad al Art. 198 del COOTAD.

Egresos de inversión; estos rubros han sido asignados para financiar los proyectos y obras del presupuesto participativo institucional en concordancia con las herramientas de planificación, evidenciándose una asignación porcentual de 76.93% del total de la proforma presupuestaria para el año 2026. Egresos de capital; estos rubros han sido

asignados para financiar la adquisición de bienes de larga duración necesarias para la municipalidad en concordancia con las herramientas de planificación, evidenciándose una asignación porcentual de 3.60% del total de la proforma presupuestaria para el año 2026. Amortizaciones e intereses de la deuda pública; asignación necesaria que permitirá amortizar la deuda pública en el año 2026 y los compromisos adquiridos con otras instituciones públicas.

Señor Alcalde tenemos algunas recomendaciones que como comisión hemos analizado y dice: 1.- Que la denominación presupuestaria y el número de partida presupuestaria estén de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, 2.- Tomar en cuenta proyectos de gran envergadura y las recomendaciones de la contraloría, señor Alcalde hay observaciones de la contraloría respecto a obras que no se han cobrado mejoras, hemos hablado con la financiera y ya se está generando esos rubros de cobro de esas obras. 3.- Que el concejo municipal acoja las observaciones, previa la aprobación de proyecto definitivo del Presupuesto del año 2026 del GAD Municipal de Gualaquiza. 4.- La comisión de Planificación y Presupuesto sugiere al seno del Concejo Municipal de Gualaquiza que APRUEBE en primer debate, salvo mejor criterio de los señores Concejales, y Alcalde el proyecto definitivo de Presupuesto para el año 2026 del GAD Municipal de Gualaquiza. 5.- Se solicita adjuntar presupuestos referenciales, perfiles de proyectos, proformas, estudios entre otras documentaciones que sustenten las asignaciones presupuestarias para el año 2026. La información que se nos ha entregado ha sido un poco compleja, en el sentido de que entendemos el trabajo que se hace, pero también me gustaría que nos entienda a nosotros como concejales porque para hacer un análisis necesitamos tener el POA, por lo que para la próxima nos entreguen lo más pronto la documentación. 6.- Sugiere que se considere el acta N 6, de la asamblea ciudadana de la Parroquia Gualaquiza del 04 de septiembre de 2025 donde se determinó dar como prioridad la construcción del sistema de agua potable del barrio Churuyacu Alto, alcantarillado en el barrio Perla de la Amazonia y demás obras expuestas en la asamblea, eso quisiéramos que se priorice en la razón de que es una asamblea de participación ciudadana, y es de carácter obligatorio lo que se resuelve en la participación, e incluso cuando no se cumple los presupuestos participativos existen sanciones administrativas, legales y mucho más complicado la remoción en todo caso es una sugerencia. Señor Alcalde existe 199.000.00 mil dólares de presupuesto participativo para lo que es el centro de Gualaquiza y que tiene que ser distribuido dentro de los barrios, dentro de esos barrios ha sido la solidaridad entre ellos mismos de decir que esa plata se vaya para lo que es el Churuyacu Alto, es una necesidad de ellos que han tenido durante muchos años sobre la situación de no tener agua, sabemos señor Alcalde que hay que hacer un estudio, tampoco hay que lanzar números sin tener un estudio porque el mismo establecerá el valor de la obra, sin embargo también ese estudio se deben considerar algunos parámetros porque también hubo una obra que ya se hizo con bombeo y el bombeo se hizo en la escuela Teresa Samaniego, ese sector tiene agua y de cierta manera uno de los que se iba a cobrar más era a ese sector porque el bombeo cuesta más que el agua del sector urbano. Sin embargo, porque existe una escuela como es la Teresa Samaniego, que es de carácter público educativo, y existen niños y adolescentes, se puso un informe para motivar y no se cobre un valor más alto, sin embargo, ahora sí es que se hace por el Churuyacu, tendría que analizarse el valor del metro cúbico porque se va a crear un valor de mayor inversión, porque entiendo que esto del bombeo funciona con energía esta es una apreciación que lo hago porque hace años observaron de esa manera la contraloría. Eso es todo con respecto al presupuesto, también

con la financiera hay que revisar un poquito los arrastres de las obras, eso ya lo estamos haciendo y con eso cerramos el presupuesto. Hasta aquí mi intervención. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta:** Quisiera hacer hincapié en lo que acaba de expresar el compañero presidente de la comisión de presupuesto, referente a lo que consta en el acta número 6 de la sesión de presupuesto participativo de la parroquia de Gualaquiza. Yo estuve delegado en esa sesión y efectivamente las necesidades son múltiples. Se entiende que para dar solución a todos estos requerimientos se necesita mucho dinero y es precisamente lo que se carece. En ese sentido, yo no sé ahí cuál será la decisión final, en el POA de servicios públicos, yo le reviso que la obra está planificada para el mes de agosto, pero no sé si es que hasta ese mes de agosto habrá o no la disponibilidad de recursos o no sé cómo se irá a realizar, todo esto en función de tener alguna información para poder dar a conocer a los ciudadanos que están un poco preocupados, creo que no hay la información suficiente, informalmente tuvimos una conversación y se sabe de la dificultad que tiene esta obra, sin embargo, no se efectivamente cómo irá a quedar, lo digo en razón de poder dar alguna respuesta a los ciudadanos, ellos se plantean incluso creo hasta temas legales, va a tener inconvenientes creo usted que maneja el asunto del presupuesto, entonces, no quisiéramos nosotros quedar como que no se hizo nada y no se está haciendo nada. Yo muy preocupado, me fui la primera vez que tuve conocimiento, pensé que a lo mejor se iba a tomar alguna alternativa, pero bueno veo que siguen manteniendo la misma cantidad, me habían explicado algunas cuestiones técnicas, pero creo que esa información no tiene los moradores del barrio, les ha dicho, sin embargo, que conversan con usted para ver si es que, de pronto se puede dar algún cruce de información más real para que ellos también tenga a lo mejor la tranquilidad o a lo mejor sepan que no van a recibir la obra después de que se haya determinado una asamblea ciudadana. Ese particular, sí quisiera que lo tome bastante en cuenta para que no pase mayores. **Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien manifiesta:** Yo creo que el informe que hace los compañeros de la comisión, lo han analizado y hemos estado como parte como concejales, analizando los presupuestos que están colocados dentro del presupuesto para el 2026. Espero de que se cumpla tal como se ha programado, cómo es para primer debate yo mociono que se apruebe en primer debate. **Hace uso de la palabra el señor Alcalde Ing. Francis Pavón, quien manifiesta:** De hecho, esa es una obra que ya contrató en mi primer período. Hay un problema que tiene ese barrio, es que no tienen fuentes de agua, de hecho, se puso como 100.000 mil dólares y el momento que se hizo la inspección el contratista porque eso ya estaba adjudicado, se hizo cerca de diez inspecciones a diferentes posibles fuentes de agua y realmente no tienen. Allí el problema grande es que tienen que hacer un sistema de bombero, así como tenemos en la Teresa Samaniego y, para eso se necesita un estudio técnico que obviamente se tiene que realizar una consultoría, nosotros del plan maestro que estamos haciendo de todo el cantón Gualaquiza. Hemos hablado con consultor para evitar este trámite de lanzar a compras públicas, más bien vamos a hacer un complementario para que el mismo consultor haga el sistema de bombeo del sector Churuyaco Alto. Lo importante es que se dejó creando la partida, con 10.000 dólares para hacer traspasos luego, pero ahora no se puede poner nada porque no sabemos el estimado, sin embargo, para evitar problemas así mismo usted estuvo de delegado a la asamblea, se ha dado la disposición a la economista para que en segundo debate ya se cuente un rubro de unos 60.000 dólares aproximadamente para la construcción del sistema de bombeo, incluido el estudio, entonces ese rubro se va a dejar

aproximadamente lo que se estima que costaría el sistema de bombeo, ya que es bastante complejo y costoso y todo el tiempo es con las máquinas, sino funciona las máquinas no tiene agua la gente, tendríamos que ver alguna otra opción no sé si dentro del mismo plan maestro cómo se le puede considerar para dotar de agua a ese sector. **Se concede la palabra al Ing. Cristian Albán, quien manifiesta:** Se maneja varias propuestas una de ellas, es la que ha mencionado del sistema de bombeo. También habíamos hablado para ver si se puede ampliar el sistema actual de bombeo, pero ahí tenemos una limitante de la cota del tanque, no nos va a abastecer para alimentar la parte más alta, esa parte estaría desabastecida ya que el tanque está más bajo y las últimas casas están más arriba, esa es una limitante. El otro que se plantea es el sistema del Portón, pero ahí en cambio, hay que considerar que cada sistema se construye y se diseña para un área de cobertura, entonces, con lo que estamos ampliando, ya estamos llegando al límite de la cobertura. La alternativa que más se ha discutido es la de bombeo, si nos causa, un poco más de problemas operativos, ya que dependemos de la energía eléctrica, combustible, tarifas, pero, esa sería la solución técnica más adecuada. Porque ahí si podemos bombear la parte más alta e incluso podemos distribuir la parte de Santa Cruz, la parte alta, también hay fincas que se pueden fraccionar con toda esa parte quedarían alimentada, por lo que se podría resolver el problema de decir los laureles. En este caso si hacemos el contrato complementario con el consultor, él se encargaría de entregarnos todo los estudios eléctricos, geotécnicos, estructurales, los tanques, todas las obras que hay que hacer, incluso también pueden dar una modelo de gestión de cómo deberíamos manejar el tema de la de las tarifas. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta:** Con ese rubro si da para hacer el contrato complementario, da para hacer ese estudio total, de la parte que está distribuido acá?. **Se concede la palabra al Ing. Cristian Albán, quien manifiesta:** Claro, me parece que en los estudios no hay un límite de contratos complementarios, porque en obras si hay un límite, pero podemos conversar con consultor para ver cuántos es el valor del área que estamos pidiendo y, según eso, buscar los recursos. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta:** Esa era la información que necesitaban los señores del barrio, porque habían hecho llegar documentos también diciendo que se pueda acceder al contrato complementario para ver cuál es la realidad que ellos tienen. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Carlos Tello, quien manifiesta:** Acotando, respecto al punto 6, respecto del acta No. 6 de la asamblea ciudadana, sería importante considerar, hace rato hablamos de un rubro, el valor exacto no lo tengo, pero hablamos de 190.000 mil dólares exactamente. Hay un escrito señor alcalde sobre los malestares de los señores de la comunidad Churuyaco, donde habla de un monto. El compañero concejal habla que ha pedido que, al menos se deje la partida así sea de un dólar y es lo que se está considerando si esto no altera en nada pues, sería conveniente aprobar en primer debate. Y, como usted, dijo, señor Alcalde para la siguiente sesión o para la aprobación definitiva, si se cuenta con el rubro un poquito más considerable para que entienda la comunidad de que se está dando prioridad. Entonces, si no hay más que acotar, pues sería importante tomar en cuenta para la siguiente sesión. **Hace uso de la palabra el señor concejal Richard Berrezueta, quien manifiesta:** Apoyo la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Richard Berrezueta, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Lcdo. Carlos Tello, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba, por lo que el concejo Municipal por mayoría absoluta, RESUELVE: 1.- Aprobar en primer debate EL PROYECTO DEFINITIVO*

CLAUSURA. - Agotados los puntos de orden y siendo las trece horas y veintiocho minutos, se declara clausurada la sesión.=.=.=.=.=.